

# REGLAMENTO PROGRAMA AMIGOS DEL VALLE “TERMAS EL CORAZÓN”



El Programa amigos del Valle, comprende actividades de promoción u oferta que Termas El Corazón pondrá a disposición de los “Beneficiarios” del “Programa” según lo dispuesto en este reglamento o en los posteriores, que lo complementen o modifiquen.

Los clientes que quieran ser parte del Programa “Amigos del Valle”, deberán inscribirse a través del sitio web de Termas El Corazón y para efectos legales el presente Reglamento se tendrá como parte integrante de las bases de Promoción u Oferta de los productos y servicios que serán ofrecidos para canje.

## **Beneficiarios del Programa**

Podrán ser “Beneficiarios” del “Programa” las personas naturales que se inscriban previamente en el Programa.

La edad de los Beneficiarios que sean clientes o beneficiarios del programa deberá ser de a lo menos de 16 años.

## **Inscripción de los “Beneficiarios” en el “Programa”**

**Los Clientes** quedarán inscritos como “Beneficiarios” si han ingresado sus datos de manera correcta en la sección “Acceso al Club” en el sitio web de Termas El Corazón [www.termaselcorazon.cl](http://www.termaselcorazon.cl)

Tales datos incluyen como mínimo los datos del formulario de inscripción, nombre completo y mail.

## **Productos en Promoción**

Termas El Corazón mantendrá la información sobre la oferta vigente de productos y servicios para el Club en la sección “Amigos del Valle” del sitio web de Termas El Corazón y podrá también comunicarla por otros medios de los que disponga en sus diversos canales digitales y puntos de venta. Dicha información contendrá las condiciones de uso, los valores de los productos y servicios y la vigencia de las ofertas o promociones.

## **Comunicación**

Las personas que se inscriban aceptan que Termas El Corazón, les envíe información sobre noticias, ofertas y promociones, por diferentes canales, como email y mensajería SMS, entre otros.

## **Confidencialidad de los datos**

Termas El Corazón, se compromete a que los datos ingresados en el formulario de inscripción, serán usados solamente por Termas el Corazón y no serán entregados a otras personas o empresas.

## **Bloqueo de Cuenta**

Termas El Corazón de manera unilateral y en cualquier momento podrá bloquear la Cuenta de uno o más titulares en caso de detectar algún tipo de error en los datos usados por el Beneficiario, uso de datos de terceros, fraude o engaño de cualquier tipo respecto de la calidad de Beneficiario o cualquier otra situación relacionada al presente Reglamento, a la relación entre el beneficiario y Termas El Corazón o con respecto al Programa “Amigos del Valle”.



### **Vigencia y Modificaciones**

El presente Programa estará vigente de manera indefinida. Termas El Corazón podrá poner término al mismo, sin necesidad de invocar una causal para ello, en cualquier momento, previa comunicación a través del sitio web de Termas El Corazón, con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la fecha que indique como de término.

En situaciones de fraude o engaño, Termas El Corazón podrá poner término al Programa de manera inmediata, con las mismas formalidades indicadas para el término en el párrafo anterior.

Sin perjuicio de lo indicado, Termas El Corazón podrá siempre modificar, complementar o adicionar el presente Reglamento, en cualquiera de sus aspectos, en cualquier momento, cumpliendo con las mismas formalidades con las que lo ha establecido. Tales modificaciones serán publicadas en el sitio web de Termas El Corazón.

### **Aceptación de condiciones**

Se entiende que el beneficiario acepta las condiciones expresadas en el presente Reglamento por el hecho de utilizar el Programa y acepta la obligación que tiene de informarse de las condiciones del mismo que estén vigentes al momento de usar cualquier beneficio, producto o servicio del mismo.